



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	REVISIÓN DE SENTENCIA
Radicación	41001-31-10-001-2014-00136-00
Demandante	MARÍA EUGENIA LOSADA MUÑOZ
Titular	JOSÉ FERNEY GUTIÉRREZ LOSADA
Actuación	Auto de trámite

Neiva, Dos (02) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

En término oportuno al conferido mediante auto del 20 de octubre de 2022, la señora STEFANIA GUTIÉRREZ LOSADA por conducto de abogado allega la documentación idónea para demostrar el parentesco con la demandante, así como con JOSÉ FERNEY GUTIÉRREZ LOSADA, en calidad de hija y hermana, respectivamente, conforme a los registros civiles de nacimiento; e igualmente, allega historia clínica de su señora madre.

Ahora, en acatamiento de la sentencia de tutela proferida por la Sala Segunda de Decisión Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Neiva, de fecha 17 de agosto de 2022, referente a la comparecencia de STEFANIA GUTIÉRREZ LOSADA en el presente proceso se hace necesario DECRETAR como medida provisional en favor JOSÉ FERNEY GUTIÉRREZ, la designación como apoyo judicial transitorio a STEFANIA GUTIÉRREZ LOSADA, para que lo asista en el trámite de reclamación y administración temporal de los dineros correspondientes a la mesada pensional que se encuentra en la cuenta bancaria del BANCO AV VILLAS S.A.

Finalmente, se dispondrá reconocer personería al abogado JUAN DIEGO CASTRO SÁNCHEZ, para representar los intereses de STEFANIA GUTIÉRREZ LOSADA, conforme al memorial poder allegado vía correo electrónico, obrante en el archivo 08 del expediente digital.

Por lo anterior, se RESUELVE:

PRIMERO.- TENER a la señora STEFANIA GUTIÉRREZ LOSADA en calidad de hija y hermana de la demandante MARÍA EUGENIA LOSADA, y del titular de la adjudicación, JOSÉ FERNEY GUTIÉRREZ, respectivamente, como designada de apoyo judicial transitorio, en los términos precisos de la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO.- RECONOCER PERSONERÍA para actuar al abogado JUAN DIEGO CASTRO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.075.306.304 de Neiva, y T.P. 384239, como apoderado de la señora STEFANIA GUTIÉRREZ LOSADA.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by a long, horizontal flourish.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Juez